

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** entregó el 29 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$571,445.00	\$571,445.00	\$571,445.00	\$571,445.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	38,839.05	38,839.05	38,839.05	38,839.05	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	17,238,412.13	17,238,412.13	17,068,840.88	12,054,062.92	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,620,611.00	(13,508,428.25)	11,112,182.75	9,938,824.33	13,753,670.31	55.86
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$24,620,611.00	\$4,340,267.93	\$28,960,878.93	\$27,617,949.26	\$26,418,017.28	107.30

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$14,414,522.00	\$132,171.88	\$14,546,693.88	\$14,123,249.37	\$12,738,651.63	97.09
Materiales y Suministros	3,563,285.00	252,250.67	3,815,535.67	3,785,218.13	3,755,708.79	99.21
Servicios Generales	1,882,258.00	1,974,992.12	3,857,250.12	3,230,465.20	2,960,765.88	83.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,760,546.00	1,781,014.21	6,541,560.21	5,505,184.88	5,279,184.88	84.16
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$24,620,611.00	\$4,140,428.88	\$28,761,039.88	\$26,644,117.58	\$24,734,311.18	92.64

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$26,418,017.28**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$24,620,611.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **107.30%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

Impuestos, “La variación existente en el rubro de impuestos, es derivado a los cambios no programados de fuente de financiamiento que se establece en la SEFIPLAN para la solicitud y ministración de recursos, por lo que se hace la reducción desde la fuente original”.

Aprovechamientos, “En el apartado de aprovechamiento, se realizó un reintegro del proveedor Victoria García de la Cruz por un monto de \$38,839.05, el cual consta de partes proporcionales de facturas de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio por indicación de la SECOES, bajo el concepto de abarrotos no improcedentes”.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, “La diferencia reflejada existe a raíz de que se hizo una modificación en la fuente de financiamiento, debido a que en el trimestre se cargaron los gastos en la cuenta 83 de fondos distintos de participaciones, la cual, no tiene suficiencia presupuestal, por lo que al realizarse el cambio para devengar los gastos, estos movimientos se vieron reflejados en la partida antes mencionada, y para que se genere la suficiencia, se realizaron las modificaciones del presupuesto tal cual ministró la SEFIPLAN a este rubro. Así mismo, existen dos ampliaciones, una por \$2,010,466.00, correspondiente al capítulo 4000, y otra para el capítulo 3000 por \$1,454,584.00, dichos montos se cargan de manera mensual a la fuente 83 de recurso libres de disposición, por lo que el monto ampliado es mayor al reducido a la fuente 91 de participaciones. De igual forma, se encuentra pendiente las ministraciones de subsidio segunda parte del capítulo 3000, el importe de \$93,554.21, y aguinaldo segunda parte por \$589,783.79. También se encuentran pendientes de ministrar, la ampliación del capítulo 3000, la cantidad de \$355,594.00, correspondiente al mes de noviembre y diciembre. Se realizó un convenio con el IMJUVE por el programa jóvenes por la transformación, brigadas comunitarias de norte a sur, devengando el recurso federal por \$161,000.00”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, “La diferencia reflejada existe a raíz que se hizo una modificación en la fuente de financiamiento debido a que en el trimestre se cargaron los gastos en la cuenta 83 de fondos distintos de participaciones, la cual no tiene suficiencia presupuestal como ministró la SEFIPLAN. Por lo que la diferencia existente en este apartado, se deriva a que se encuentran pendientes las ministraciones de subsidio segunda parte del capítulo 3000, el importe de \$93,554.21 y aguinaldo segunda parte por \$589,783.79. Cabe mencionar que el importe es menor entre lo reducido y ampliado derivado de las ampliaciones presupuestales del ejercicio 2019, que dictamina la SEFIPLAN en último momento para trámites de las mismas”. **(Figura 1)**

Cabe mencionar, que la falta de presupuestación en los rubros de Impuestos, Aprovechamientos y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, influye de manera significativa en el porcentaje total de la recaudación (Avance Financiero), provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación.

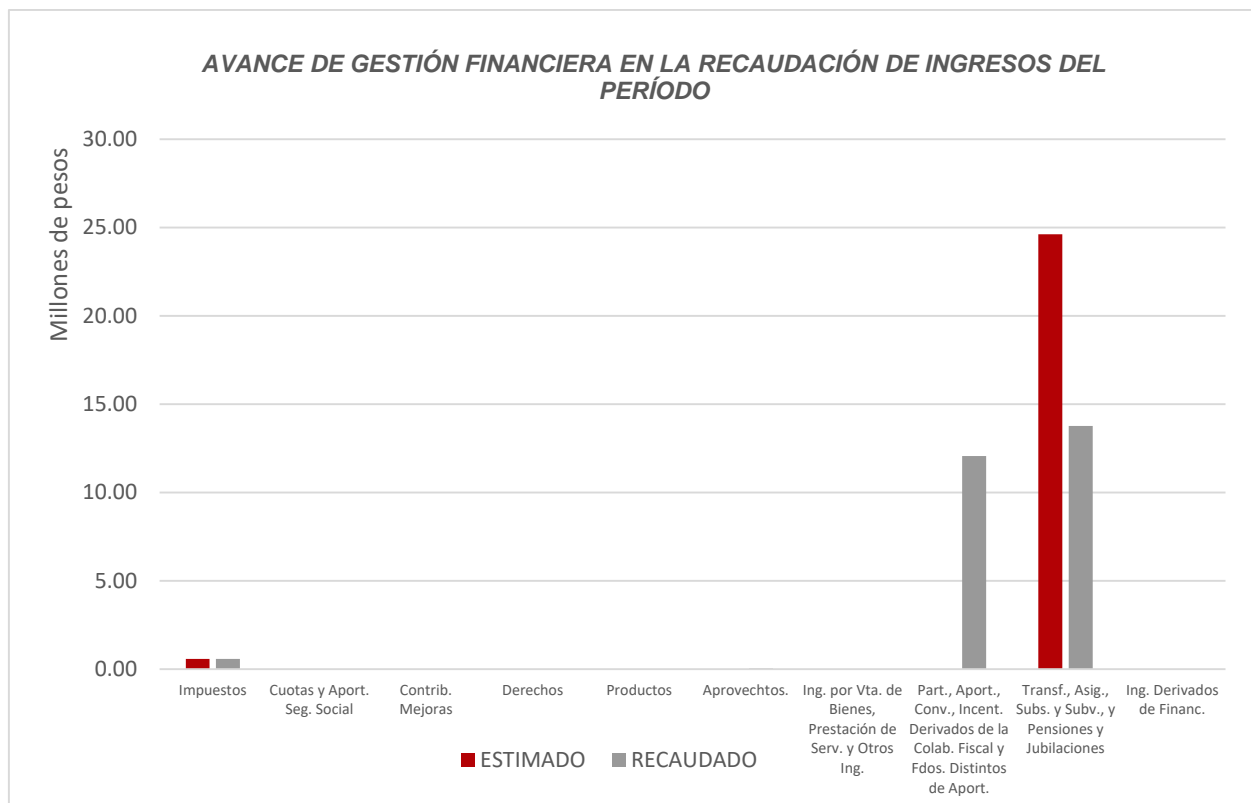


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$26,644,117.58**, en relación con el Egreso Modificado por **\$28,761,039.88**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **92.64%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

Servicios Personales, La diferencia existente entre el modificado y devengado es debido a los remanentes de las economías disponibles del monto aprobado en el presupuesto para el pago de la nómina del Instituto de la Juventud. También se encuentran diferencias entre lo devengado y pagado, debido a las aportaciones no pagadas de la segunda quincena de noviembre y las dos de diciembre como SAR, FOVISSSTE, ISSSTE y Fondo de Ahorro. Un finiquito de \$26,603.60 perteneciente al empleado Aldo Augusto Ordoñez Alvarado que no ha sido cobrado y la segunda parte del aguinaldo por un importe de \$592,783.78, todos estos gastos nos dan el importe de \$1,384,597.74, la variación del devengo y lo pagado. Como dato, en el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, en el mes de abril, se tuvo una ampliación de \$132,171.88, que corresponde al pago de marcha a la C. Mildred Amparo Catzin Chuc de un total de \$212,670.00, por lo que el remanente de \$80,498.12, se tomó de las economías pertenecientes a este capítulo, lo que dio origen al presupuesto modificado en este capítulo”.

Materiales y Suministros, “La diferencia de \$30,317.54, existente entre el modificado y devengado es debido a los remanentes de las economías disponibles del monto aprobado en el presupuesto para el pago de los insumos y materiales para el Instituto de la Juventud. La diferencia entre el devengado y lo pagado, es por la cantidad de \$252,250.67, que corresponden a los trasposos internos por parte del programa llamado “Somos Futuro”, por la cantidad de \$105,335.68, correspondiente de los meses de febrero, marzo y diciembre del presente ejercicio, dichos apoyos se depositaron en la cuenta con recurso solicitado del capítulo 4000; así mismo, la ampliación arrojada dentro del capítulo 3000 es por \$1,974,992.12, que corresponden de igual forma a trasposos entre partidas y una reclasificación del capítulo 2000 por \$34,414.99, dentro del ejercicio se estableció unas ampliaciones por \$543,207.00, de acuerdo al oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/PPPSECSMAG/407/V/2019, del cual se fueron para el capítulo 2000, que se utilizó para pagos de material de oficina para el “Encuentro de Titulares de Juventud” de \$112,500.00, y vales de combustible para el mismo evento por \$430,707.00, del capítulo 2000 y 3000”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Servicios Generales, “La variación de \$626,784.92, existente entre el modificado y devengado, es debido a los remanentes de las economías disponibles del monto aprobado en el presupuesto y saldos pendientes por efectuar correspondientes al impuesto sobre nómina de las quincenas 23 y 24, al igual que el subsidio segunda parte del ejercicio 2019; dentro el año hubo dos ampliaciones al capítulo 3000, la primera según en el oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/PPPSECSMAG/407/V/2019, del cual se fueron para el capítulo 2000, que se utilizó para pagos de material de oficina para el “Encuentro de Titulares de Juventud” de \$112,500.00, y vales de combustible para el mismo evento por \$430,707.00, del capítulo 2000 y 3000, la segunda conforme al oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/PPPSECSMAG /665/V/2019, del JUVEBUS por \$1,454,584.00, la diferencia adicional que se presenta en la cédula, es por los traspasos internos que se registran en el sistema, correspondientes a apoyos externos que provienen de recurso ministrado con el capítulo 4000, dichos traspasos son por \$124,116.11, y una reclasificación del capítulo 2000 por \$34,414.99”.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, “Al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, existió una ampliación al capítulo 4000 de \$2,010,466.00, de acuerdo al oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/217/III/2019, distribuyéndose el recurso por diferentes cantidades por meses, para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de cada uno de los programas del Instituto como son: Somos Futuro, Conexión Juvenil, Centros Poder Joven, Concurso del Debate Ambiental, Concurso Estatal de Oratoria, Talento Joven, Premio Estatal de la Juventud, Centros Poder Joven Radio y Proyectos de Emprendimiento. La diferencia del devengado y pagado, es derivado a becas pendientes de cobrar del programa "Somos Futuro". La diferencia existente entre la ampliación registrada y la presentada, es derivado a las reclasificaciones y traspasos internos que existieron dentro del ejercicio para llevar a cabo los programas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, así como el pago de apoyos a terceros; dichos movimientos corresponden al capítulo 2000 por \$105,335.68 y al capítulo 3000 por \$124,116.11”. **(Figura 2)**

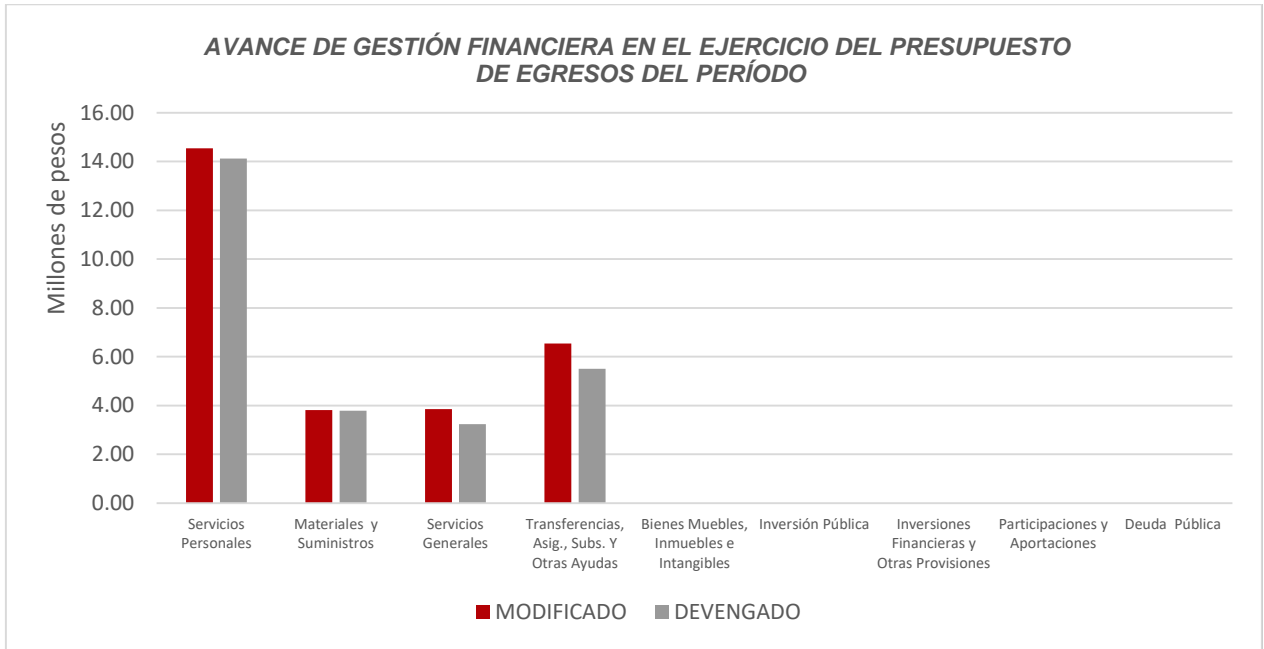


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que, al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **15.49%**, para el segundo el **33.07%**, para el tercero el **25.86%**, para el cuarto el **25.58%**, y el excedente de recaudación por el **7.30%**.

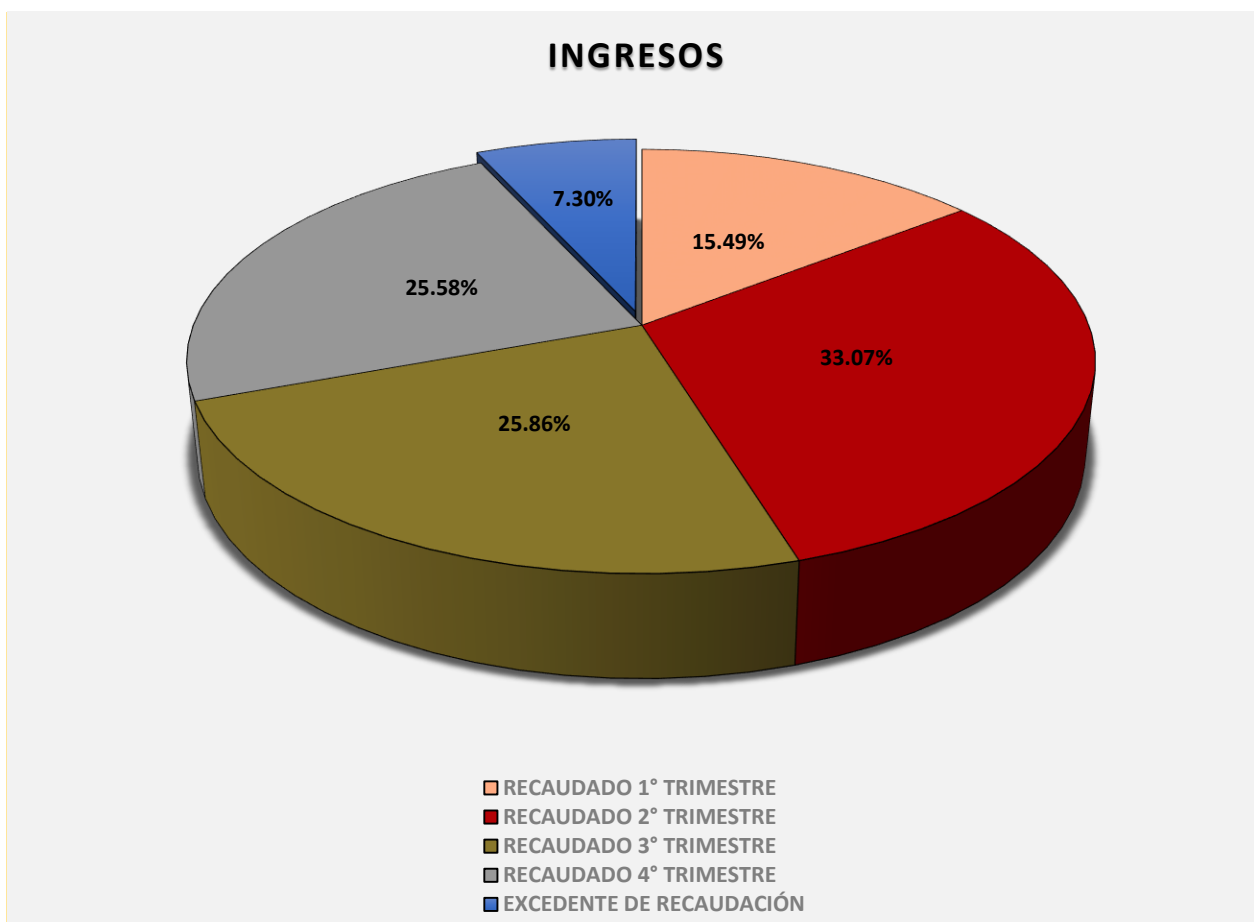


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **14.06%**, en el segundo el **25.72%**, en el tercero el **21.29%** y en el cuarto el **31.56%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **7.37%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.

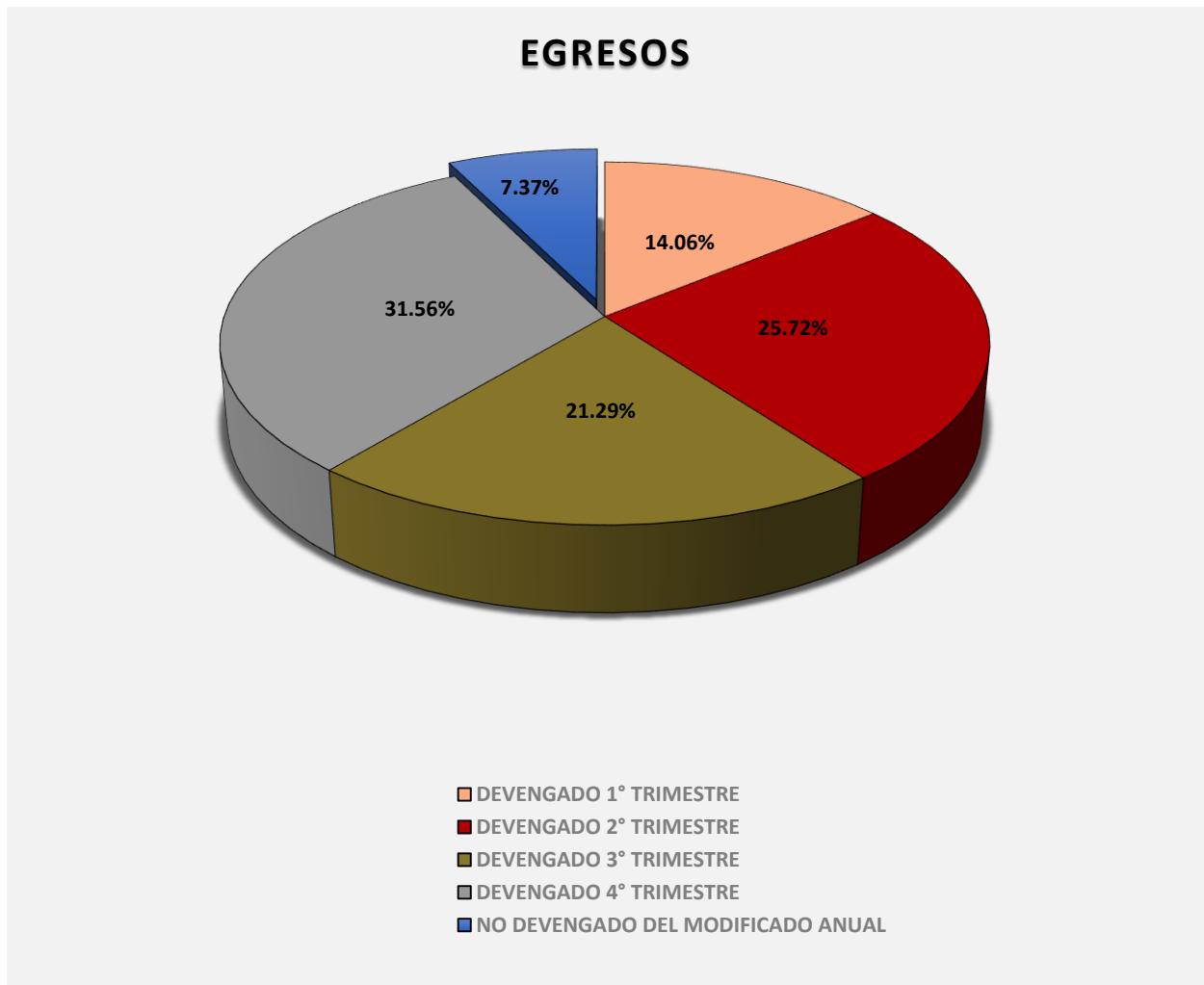


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD									
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS									
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES	
		PROGRAMADO		REALIZADO			PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL		
E018 – Juventud Ciudadana.	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	2,598.00	2,598.00	212.00	908.00	8.00%	35.00%	Durante el periodo se realizaron actividades con los directores de las instituciones de juventud municipales, sesionó el Consejo Estatal de la Juventud, se llevaron al cabo conversatorios, conferencias en las escuelas y se transmitieron los programas de radio "Dilo Fuerte", lográndose beneficiar a 212 jóvenes durante el trimestre que, en total durante el año suman 908 jóvenes atendidos de forma directa y de un porcentaje de los 383,000 jóvenes de entre 15 y 29 años, que viven en los cinco municipios donde se transmiten los programas de radio.	
	P - Los jóvenes del Estado de Quintana Roo participan en la toma de decisiones públicas, sociales y comunitarias.	2,466.00	1,004.00	0.00	295.00	0.00%	12.00%	Durante el cuarto trimestre no se presentaron avances de acciones con jóvenes integrantes de organizaciones civiles, a pesar de que sí se tenían planeadas, dado que se convocaron para que participaran y así mismo para que impulsaran las actividades de la consulta estatal juvenil, pero esos resultados se suman al programa presupuestario de Juventud Incluyente.	
	C01 – Espacio donde los jóvenes participan en la toma de decisiones creados.	2,466.00	1,004.00	212.00	283.00	21.00%	11.00%	Durante el cuarto trimestre se realizó una reunión con titulares de las instituciones de juventud municipales en la que participaron 8 jóvenes; una sesión del consejo estatal de la juventud en el municipio de Solidaridad con la asistencia de 11 jóvenes consejeros; un conversatorio a través del cual se interactuó con 23 jóvenes, dos conferencias en las escuelas en las que participaron 170 estudiantes y se llevaron al cabo cada semana los 5 programas de radio "Dilo Fuerte", en igual número de municipios: Solidaridad, Cozumel, Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco. En total se beneficiaron a 212 jóvenes de manera directa durante el cuarto trimestre y a un porcentaje mayor de forma indirecta a través de los programas de radio (dato que no tiene establecida una fórmula para su cálculo, pero según el INEGI, 2015, son aproximadamente 383,000 jóvenes de entre 15 y 29 años que viven en los cinco municipios).	
E061 – Juventud con Oportunidades.	F - Contribuir a mejorar de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	2,598.00	666.00	19,565.00	45,456.00	2,951.00%	1751.00%	Este programa rebasa la meta trimestral debido a que se fortalecieron las actividades del albergue estudiantil y la de feria joven, por considerarse de mayor prioridad para el desarrollo de la juventud en los diferentes municipios de la entidad.	
	P - Los jóvenes en el Estado de Quintana Roo obtienen las mismas oportunidades para mantenerse en los sistemas educativos, económicos y productivos, así como a la obtención de vivienda.	2,598.00	649.00	0.00	150.00	0.00%	6.00%	El acumulado de este programa permaneció en 150 jóvenes vinculados a través del programa "Somos Futuro" debido a que cambió su objetivo, por ello ya no vincula a jóvenes a instituciones para que laboren. Actualmente se está a la espera de la publicación de la revitalización del Plan Estatal de Desarrollo, para realizar lo propio en el Instituto, que permita corregir las unidades de medida y las metas de los indicadores; sin embargo, el programa en mención que durante el ejercicio 2019 estuvo en operación a cargo de 320 jóvenes en dos etapas, benefició a 14,380 jóvenes, de forma indirecta, en todo el estado.	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C01 - Jóvenes con estudios concluidos.	87,935.00	23,955.00	19,555.00	44,620.00	82.00%	51.00%	En este componente se encuentran los servicios de hospedaje y alimentación, psicología y actividades de convivencia y recreación, otorgados a través del albergue estudiantil. ACLARACIÓN: se verificó y se ajustó la meta anual del componente (60000) a la que se programó en la ficha de indicadores y así mismo se corrigió la cantidad acumulada dando un total de 44,620 servicios otorgados a través del Albergue Estudiantil.
	C02 - Adecuada transición de los jóvenes estudiantes de la vida escolar al mercado laboral promovida.	500.00	150.00	150.00	320.00	100.00%	64.00%	En el cuarto trimestre concluyó la operación del programa Somos Futuro en su segunda etapa (septiembre - diciembre), a través del cual se otorgó el pago de becas a 150 jóvenes que sumándose con los 170 jóvenes de la primera etapa (marzo - junio), dio como resultado los 320 jóvenes beneficiados de manera directa con el pago de una beca; sin embargo, de manera indirecta el programa Somos Futuro impactó a 14,380 jóvenes, en los municipios donde operó, durante el año.
	C03 - Proyectos de los jóvenes emprendedores apoyados.	440.00	208.00	196.00	976.00	94.00%	222.00%	Durante el cuarto trimestre se llevó a cabo una edición del programa Feria Joven con la participación de 123 jóvenes y se impartió un taller de educación financiera a 73 estudiantes de nivel medio superior.
E062 – Juventud saludable.	F - Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	4,259.00	1400.00	1,282.00	3,390.00	92.00%	80.00%	Este indicador es del Instituto Mexicano de la Juventud y tiene una temporalidad quinquenal por lo que se va actualizar en el año 2020. Sin embargo, a través de él es posible conocer la cantidad total de jóvenes que recibieron beneficios mediante el Programa Juventud Saludable, que opera el Instituto Quintanarroense de la Juventud.
	P - Los jóvenes del Estado de Quintana Roo tienen condiciones de salud óptimas, espacios públicos y de seguridad.	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00%	100.00%	Durante el cuarto trimestre no se generaron avances pero el indicador anual se completó al 100%, debido a que durante el ejercicio se restauraron espacios de convivencia de participación juvenil (cursos de verano y talleres interactivos con jóvenes)
	C01 - Conciencia juvenil promovida.	400.00	100.00	0.00	979.00	0.00%	245.00%	El indicador refleja la cantidad de jóvenes que participan en campañas sobre igualdad a través de jornadas de difusión de la perspectiva y transversalidad de la juventud en las políticas públicas, en las que durante el ejercicio 2019, se tuvo una participación activa de 979 jóvenes.
	C02 - Espacios que fomenten la cultura y tradiciones en la población joven promovidos.	3,579.00	1,250.00	1,282.00	2,411.00	103.00%	67.00%	Las actividades que mide este indicador se refieren: a Eventos Culturales para los Jóvenes del Albergue, jóvenes beneficiados a través de los Centros Territorio Joven, el Premio Estatal de la Juventud y el Concurso Estatal Juvenil de Debate Político.
	C03 - Entornos seguros para la juventud creados.	150.00	0.00	0.00	179.00	0.00%	119.00%	El porcentaje del avance de este indicador se debe a los cursos de verano que se realizaron en los Centros Territorio Joven, durante el año, en los que participaron 179 jóvenes, de Othón P. Blanco y de Bacalar.
	C04 - Entornos amigables con el medio ambiente creados por los jóvenes.	130.00	50.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Este indicador alinea el Concurso de Debate Ambiental, el cual se encontraba programado para realizarse durante el tercer trimestre, en coordinación con dependencias e instituciones educativas; sin embargo, tales organismos nos retiraron su participación, por ello no fue posible realizarse durante el ejercicio 2019.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E063 – Juventud Incluyente.	F - Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	3,840.00	550.00	1,891.00	3,153.00	344.00%	82.00%	El indicador muestra el número total de jóvenes atendidos a través del programa Juventud Incluyente que llevó a cabo el Instituto; su avance durante el trimestre fue mayor al programado, debido a los foros, las brigadas, reuniones y pláticas que se realizaron con jóvenes de diversos municipios.
	P - Los jóvenes del Estado de Quintana Roo son tomados en cuenta para las políticas públicas.	150.00	150.00	1,382.00	1,382.00	0.00%	0.00%	Este indicador tiene una temporalidad quinquenal y pertenece al Instituto Mexicano de la Juventud, por lo que se debe publicar su actualización en el presente año 2020; sin embargo, refleja la participación de 1,382 jóvenes que participaron en la aplicación de encuestas para formular políticas públicas que contribuyan a dar solución a los problemas que aquejan al sector.
	C01 - Agenda juvenil creada.	3,460.00	440.00	1,630.00	2,775.00	370.00%	80.00%	Durante el cuarto trimestre se realizó un foro donde se aplicó la Encuesta Estatal Juvenil 2019 y se llevaron a cabo brigadas de Conexión Juvenil, las cuales sumaron una participación de 1630 jóvenes.
	C02 - Principios de respeto e igualdad de oportunidades para la juventud promovidos.	380.00	110.00	261.00	378.00	237.00%	99.00%	Este indicador refleja los resultados de las reuniones informativas que se efectuaron con jóvenes y las pláticas impartidas sobre la temática de Juventud Segura; las cuales en conjunto beneficiaron a 261 durante el trimestre.
M001 – Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	De acuerdo con el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implemento y fortalecimiento. Por lo tanto el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019...
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	2,215.00	2,215.00	1,678.00	1,678.00	75.76%	75.76%	El porcentaje se debe a que durante el ejercicio 2019, no se pudieron llevar al cabo los siguientes programas: Concurso Estatal de Oratoria, Concurso Estatal de Debate Ambiental, Juvexpress, Casa del Emprendedor y se redujo el número de beneficios otorgados a los jóvenes del Albergue Estudiantil (préstamo de computadores, internet e impartición de talleres por no considerarse que contribuyan al objeto del programa)
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	508,163.00	508,163.00	52,937.00	52,937.00	10.42%	10.42%	Durante el ejercicio 2019, el Instituto Quintanarroense de la Juventud otorgó 52,937 beneficios a través de 4 programas presupuestales, lo que representa un impacto del 10.42% del total de los jóvenes que radican en el estado.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E018 - Juventud ciudadana**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **35.00%**, en relación a la meta anual. La entidad manifiesta que « durante el periodo se realizaron actividades con los directores de las instituciones de juventud municipales, sesionó el Consejo Estatal de la Juventud, se llevaron al cabo conversatorios, conferencias en las escuelas y se transmitieron los programas de radio "Dilo Fuerte", lográndose beneficiar a 212 jóvenes durante el trimestre que, en total durante el año suman 908 jóvenes atendidos de forma directa y de un porcentaje de los 383,000 jóvenes de entre 15 y 29 años, que viven en los cinco municipios donde se transmiten los programas de radio». Durante este periodo se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada en el único componente que integra este programa, registrando un avance del **21.00%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **E061 - Juventud con oportunidades**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **1,751.00%**, en relación a la meta anual. La entidad aclara que «este programa rebasa la meta trimestral debido a que se fortalecieron las actividades del albergue estudiantil y la de feria joven, por considerarse de mayor prioridad para el desarrollo de la juventud en los diferentes municipios de la entidad». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que integran este programa, registrándose avances en el **C01** del **82.00%**, en el **C02** del **100.00%** y en el **C03** del **94.00%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **E062 - Juventud saludable**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **80.00%**, en relación a la meta anual. La entidad justifica que «este indicador es del Instituto Mexicano de la Juventud y tiene una temporalidad quinquenal por lo que se va actualizar en el año 2020. Sin embargo, a través de él es posible conocer la cantidad total de jóvenes que recibieron beneficios mediante el Programa Juventud Saludable, que opera el Instituto Quintanarroense de la Juventud». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que integran este programa, registrándose avances solo en el **C02** del **103.00%** respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- Programa **E063 - Juventud incluyente**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **82.00%**, en relación a la meta anual. En lo que respecta a este indicador, la entidad manifiesta que se «muestra el número total de jóvenes atendidos a través del programa Juventud Incluyente que llevó a cabo el Instituto; su avance durante el trimestre fue mayor al programado, debido a los foros, las brigadas, reuniones y pláticas que se realizaron con jóvenes de diversos municipios». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que integran este programa, registrándose avances en el **C01** del **370.00%** y en el **C02** del **237.00%** respecto a la meta trimestral.

 - Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, no presenta avance de las metas y objetivos en relación a la meta anual, esto es, según lo indica la entidad «de acuerdo con el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implemento y fortalecimiento. Por lo tanto, el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019....» Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, registrando un avance del **10.42%** respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.